



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1940/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la citada cámara:

Prosecretario de Cámara:  
María Rosa TORRE de RUSSO

Prosecretario Administrativo:  
Claudio César FREGA  
Mariano GONZALEZ DEL CAMPO  
Gustavo MERLO OPORTO

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION